


CERTIFICADO N° 50

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 7° de fecha 7 de septiembre de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la incorporación de nuevos derechos a la Ordenanza de Derechos de Farmacia Municipal, aquellos contenidos en el Memo N° 157 de fecha 6 de septiembre del presente, emitido por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico, de la Farmacia Municipal.

En Santa Cruz, a 7 días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno.




FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)

-----/